

# Economía & Profesionales

Información las 24 horas en [CincoDias.com](http://CincoDias.com)

## Aseguran que el tributo que grava el beneficio empresarial está "agotado" Los grandes despachos piden bajar el tipo del impuesto de sociedades

Los grandes despachos y consultoras defienden una rebaja del tipo nominal del impuesto sobre sociedades, actualmente fijado en el 30%. Una medida que el Ejecutivo reconoció que está encima de la mesa, aunque todavía no se ha tomado ninguna decisión. Existe cierto consenso entre los expertos fiscales en que el impuesto sobre sociedades "está agotado" y requiere una profunda reforma que se abordará el próximo año.

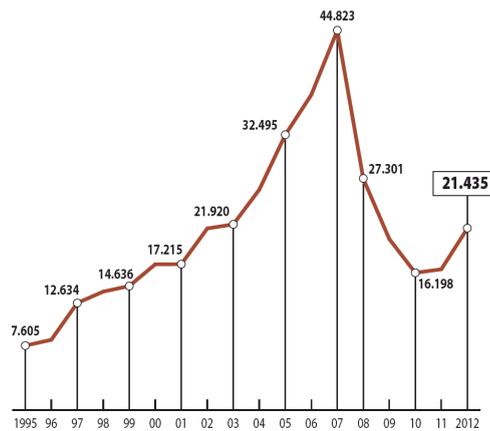
JAUME VIÑAS *Madrid*

El impuesto sobre sociedades es el único de los grandes impuestos que no ha visto incrementado su tipo impositivo durante la actual crisis económica. En su lugar, el Ejecutivo ha optado por eliminar deducciones para elevar la tributación efectiva ante la urgencia de combatir el déficit público. Los expertos fiscales consideran que el tributo que grava los beneficios empresariales requiere una gran reforma que incluya una rebaja del tipo nominal. Así lo expresaron ayer en un debate organizado por la Fundación Impuestos y Competitividad, una organización formada por Baker & McKenzie, Cuatrecasas, Deloitte, EY, Garrigues, KPMG, PwC y Uria Menéndez.

César García Novoa, catedrático de Derecho Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela, aseguró que el tipo nominal del 30% es muy superior a la media de la UE (23,2%) o de la OCDE (17,7%) y abogó por bajarlo. Una postura compartida por la mayoría. Sin embargo, Juan López Rodríguez, representante de la Dirección General de Impuestos de la Comisión Europea, alertó que la media europea está influida por los bajos tipos en países de reducido tamaño o de Europa del Este. De hecho, Francia, Bélgica, Portugal e Italia mantienen un gravamen superior al español, que solo se sitúa dos décimas por encima del alemán.

### Radiografía del impuesto sobre sociedades

Recaudación del tributo a España  
En millones de euros



Fuente: Ministerio de Hacienda y Eurostat

### Tipo del impuesto en la UE

En %

Francia	36,1
Bélgica	34,0
Portugal	31,5
Italia	31,4
<b>ESPAÑA</b>	<b>30,0</b>
Alemania	29,8
Grecia	26,0
<b>Eurozona</b>	<b>25,9</b>
Dinamarca	25,0
Países Bajos	25,0
Austria	25,0
Finlandia	24,5
<b>UE-27</b>	<b>23,2</b>
Reino Unido	23,0
Suecia	22,0
República Checa	19,0
Polonia	19,0
Irlanda	12,5

## Fedea avisa de que las regiones incumplirán el déficit si no toman medidas

CINCO DIAS *Madrid*

La Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) alertó ayer en un informe que las comunidades autónomas incumplirán el objetivo de déficit público este año. Según sus previsiones, registrarán un desfase del 1,8% frente al límite conjunto impuesto por Hacienda del 1,3%. Los expertos de este think tank vinculado al Banco de España llegan a esta conclusión tras analizar los datos publicados por el Ejecutivo que alcanzan hasta el segundo trimestre de este año.

Entre enero y junio de este año, las comunidades registraron un desfase del 0,81% frente al 0,71% del mismo periodo del año anterior. Fedea alerta que si las comunidades no adoptan medidas adicionales, el desfase alcanzará el 1,8% a finales de año, el

### LA UE

#### LAS RECOMENDACIONES FISCALES DE BRUSELAS

- **IRPF:** la Comisión Europea aboga por suprimir la reducción fiscal en el IRPF por aportación a planes de pensiones privados. Tilda de regresivo este beneficio fiscal.
- **Sociedades:** Bruselas, de forma genérica, recomienda elevar las bases imponibles.
- **IVA:** España debería aplicar el tipo general del IVA del 21% a un mayor número de productos que ahora tributan a tipos reducidos.

El Ejecutivo reconoce que la posibilidad de reducir el tipo nominal del 30% podría incluirse en la reforma fiscal que se aprobará en 2014, aunque advierte que su intención es continuar con la senda de eliminación de deducciones en el impuesto sobre sociedades con la declarada intención de elevar la tributación efectiva. Los beneficios fiscales permiten que una multinacional pueda tributar a tipos reales inferiores al que puede aplicar una pyme, cuyo gravamen nominal se sitúa en el 25%. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, llegó a decir en sede parlamentaria que algunas empresas del Ibex "tributaban al 0%".

Para Federico Linares, socio director general de EY Abogados, es preciso repensar el modelo fiscal de las empresas y argumentó que la reforma no puede tener como prioridad el incremento del tipo efectivo del impuesto sobre sociedades. "Hay que ser más

creativo", señaló. En su opinión, más que incrementar la presión fiscal sobre las compañías, la reforma debe buscar fórmulas para que las empresas internacionalizadas paguen más impuestos en España frente al extranjero, una situación que actualmente no se produce.

Por otro lado, reclamó un sistema tributario que haga atractivo invertir en España a la par que se potencie la internacionalización. Los expertos fiscales aseguraron que, para atraer a empresas, resulta imprescindible la seguridad jurídica, es decir, tener la confianza de que la legislación no cambiará de un día para otro. En este sentido, España suspende. En los casi dos años de Gobierno, el Ejecutivo ha aprobado en torno a una veintena de modificaciones en el impuesto sobre sociedades y, algunas de ellas, de gran calado como la limitación de la deducción de los gastos financieros.

### LA SUBIDA DEL IVA

- **La recaudación por impuestos indirectos de las comunidades aumentó hasta junio por efecto de la subida del IVA.** Sin embargo, ello se compensó con menos transferencias del Fondo de Suficiencia. Así, lo que ganaron por un lado, lo perdieron por el otro.

mismo porcentaje registrado el año anterior.

La debilidad de la actividad económica se hace evidente al observar que, pese a las subidas fiscales que han aprobado la mayoría de comunidades, los ingresos cayeron un 5% hasta junio en términos presupuestarios. Sin embargo, el gasto público de las autonomías se redujo todavía más, un 7%. De hecho, Fedea destaca que solo se incrementó la partida destinada a pagar los intereses de la deuda pública.

Fuentes del Ministerio de Hacienda rechazaron hacer hipótesis sobre la posibilidad de las comunidades de cumplir el objetivo de déficit. En cualquier caso, recordaron que, en 2012, realizaron un esfuerzo considerable al rebajar su déficit público del 3,41% al 1,8%. Y confiaron en que el ajuste se mantenga para este ejercicio y los siguientes.

## ¿Y cómo se incrementan los ingresos públicos?

Existe consenso en que uno de los principales problemas del sistema fiscal es su baja capacidad recaudatoria. España es uno de los países de la UE con menos ingresos públicos. La recaudación total asciende al 37,1% del PIB, un porcentaje que sitúa a España más cerca de un país de Europa del Este que de un Estado de la vieja Europa.

El problema está claro. No así la solución. La mayor parte de los expertos considera que resulta necesario rebajar los tipos impositivos con el objetivo de que la rebaja fiscal genere actividad. Esta también era la tesis que defendía el Partido Popular antes de ganar las elecciones. Sin embargo, una vez en Moncloa, el Ejecutivo de Mariano Rajoy optó por

aprobar la mayor subida fiscal en democracia para corregir un déficit público que ascendía al 8,96% del PIB en 2011.

En un contexto de recesión, los aumentos impositivos no se han traducido en un incremento notable de los ingresos públicos. Para Miguel Cruz, socio de PwC, la subida del IVA ha tenido unos resultados discretos en

recaudación y ha elevado la economía sumergida.

El sistema fiscal español se caracteriza por mantener unos tipos impositivos muy elevados que contrastan con el bajo nivel de ingresos. Los expertos reunidos en el debate organizado por la Fundación Impuestos y Competitividad se mostraron partidarios de reducir los gravámenes impositivos.

Más allá del impuesto sobre sociedades, España mantiene un tipo del 52% en el IRPF, uno de los porcentajes más elevados de la UE y que en algunas comunidades como Cataluña alcanza el 56%. La teoría reciente recomienda reducir la fiscalidad directa (IRPF y Sociedades) y elevar los impuestos indirectos (IVA) y patrimoniales.